DIPUTADA H. CONGRESO DEL ESTADOENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ LXV DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

20111



"2022, ANO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11de Octubre de 2022.

DIPUTADA NANCY NATALIA BENITEZ ZÁRATE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA P R E S E N T E



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe Maestra Dennis García Gutiérrez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y Presidenta de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto, por el artículo 30 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 60 fracción II, 61 y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ATRAVÉS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN EN EL PRESUPUESTO QUE SE DESIGNE AL ESTADO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA DEMANDA HISTÓRICA Y SOCIAL DE LAS PERSONAS DEFRAUDADAS POR LAS DISTINTAS CAJAS DE AHORRO Y A QUIENES HASTA EL DÍA DE HOY NO SE LE HA ENTREGADO RECURSO ALGUNO, al tenor de las siquientes:



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSIDERACIONES

La relevancia social que a lo largo de dos décadas ha tenido la problemática de las personas que fueron víctimas del fraude cometido por las denominadas CAJAS DE AHORRO o SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ha significado un foco de atención importante para los gobiernos estatales y federales de estos últimos años, de tal suerte que desde el año 2000, el Congreso de la Unión, logró la creación a través de la Ley que crea el Fideicomiso que administraba el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores, mejor conocido como FIPAGO, el cual se extinguió veinte años después, es decir, dejó de operar en el año 2020.

Si bien dicho fideicomiso solo coberturó el setenta por ciento de lo que cada persona había ahorrado, también es cierto que aminoraba la salud emocional y financiera a la que cada una de las familias, por lo general de escasos recursos e indígenas se enfrentaron cuando se vieron sorprendidos por la mala operación y el robo cometido por los titulares de cada una de dichas cajas defraudadoras; de ahí que, numerosos grupos de personas iniciaron la integración de sus expedientes ante la otrora Secretaría de Desarrollo Social y Humano o Secretaría de Bienestar según correspondía, con la única intención de recuperar un porcentaje de su patrimonio.

No obstante lo anterior, la magnitud de dicho problema social, político y económico, ha rebasado los presupuestos del Estado, por lo que infinidad de ahorradores han quedado en incertidumbre total, a pesar de que en muchos de los casos, el ahorrador sí se encuentra reconocido en las Bases de Datos Auditadas, tal es el caso de quienes confiaron sus ahorros a las siguientes cajas:



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- CAJA IMPULSA ECONOMÍA
- CAJA SIFIO
- CAJA INVEROAX S.A DE C.V.
- CAJA DEL SUR S. C. DE R. L.
- CAJA SOLIDARIA DE ARTESANOS TRADICIONALES DE LOS VALLES DE OAXACA S.C.
- COOPERATIVA DEL SURESTE S.C DE R.L.
- CAJA POPULAR DEL SURESTE S.C. DE R.L DE C.V.
- KAXA TAON S.C DE A.P DE R. L. DE C.V.
- FINCAPO S.C.DE R.L.
- ATLANTICO DEL SURESTE, S.C. DE R.L.
- CORPORATIVO 3 MIXTECAS, S.C. DE R.L. DE C.V.
- CORPORATIVO AZTECA DE HUAJUAPAN, S.C. DE R.L.
- PESETA UNIVERSAL, S.C. DE R.L. DE C.V.
- INVERSIONISTAS OAXAQUEÑOS, S.C. DE R.L.
- DESARROLLO EMPRESARIAL Y FAMILIAR SIN LÍMITES, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
- APOYO JALAPA DEL ISTMO, S.C. DE R.L.
- CAJA DE AHORRO Y SERVICIOS BAMPECO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
- COOPERATIVA UNIÓN HUAXYACAC S.C. DE R.L.
- PROGRESO DEL ISTMO S.C. DE R.L.
- FICRE OAX, S.C de R.L.

Por otra parte, es indispensable mencionar que durante una comparecencia de la actual Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, ante la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Cooperativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca de la LXV Legislatura, textualmente informó lo siguiente:

"...con respecto al punto número dos, Diputada el tema de ahorradores defraudados, este es un tema que se ha expuesto en diversas ocasiones y a mí me gustaría hacer un recuento de cómo empezó, cuando esta administración del Mtro. Alejandro Murat inició había cerca once mil ciento veinte un ahorradores defraudados que estaban pendientes de pago, que estaban en el paquete cuatro y cinco y para pagarles a estos once mil ciento veinte un ahorradores defraudados el Gobierno del Estado debería de aportar casi doscientos cincuenta millones de pesos; ¿qué significan doscientos cincuenta millones de pesos? casi cuatro veces el presupuesto de la Secretaria de Bienestar, entonces era imposible poder tener la contraparte, porque si ustedes recordarán el FIPAGO establecido que por cada peso que el Gobierno del Estado pusiera, la federación aportaba uno punto setenta y cinco por ciento, entonces nuestra parte se resumía a 250 millones de pesos, lo cual no teníamos en ese momento, ?Que hicimos? el Gobernador se sentó con el Secretario de Hacienda para poder disolver los paquetes, tener un concentrado de ahorradores que estaban, pero que empezaron por los que... inaudible... con eso, está soberanía el presupuesto que se incluye hacia finales del 2018 pues veinte veces un presupuesto del Estado para que (inaudible) pago para cuántos millones de pesos pues para pagar el otro que también había una demanda importante de dieciocho cajas ¿qué significa la auditoría para esas cajas? pues la esperanza de que, en algún momento se les pague, para tener acceso al pago y en ese momento a FIPAGO, primero se necesitaba que estuvieran auditados, ese millón de pesos pues...se destine; es importante señalar que es la primera vez que un Gobierno del Estado pone recursos propios para el pago de ahorradores defraudados y esto sí lo tengo que señalar porque hay un antecedente importante: en el dos mil once el gobierno federal mandó ciento noventa y seis millones de pesos para el pago de ahorradores defraudados y aparte puso su contraparte federal fue de ciento dos millones de pesos, y en el dos mil catorce sucedió exactamente lo mismo el



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

gobierno federal a través de la resignación de presupuesto que se hace hacia el fin de año que se da en la Secretaría de Hacienda pues mandó cincuenta y ocho punto cinco millones de pesos para que el gobierno del Estado pudiera dar su contraparte hacia FIPAGO y bueno FIPAGO puso ciento treinta y cuatro millones de pesos pues en total 270 millones de pesos que se dieron, se utilizó para pagar paquetes anteriores de ahorradores defraudados

y entonces qué pasó del dos mil diecinueve donde firmamos el convenio con FIPAGO en el Palacio de Gobierno haya...hoy pasaron muchas cosas primero, la desaparición de FIPAGO en el 2020 nos obligó a poder, a tener que suspender los pagos que ya habíamos iniciado aún con pandemia aún con la escasez de recursos que se tiene en el gobierno del Estado pues el gobierno estatal hizo un aportación importante para poder abrir centros de centros de pago regional y en 2020 aún con la pandemia se abrieron, empezamos a pagar, sin embargo hacia inicios 2020 pues recibimos la solicitud de la Secretaría de Hacienda que teníamos suspender estos pagos para poder firmar un nuevo convenio porque FIPAGO se había disuelto por mandato de la Cámara de Diputados Federal, pues este fideicomiso se suspendió y entonces no había materia jurídica para seguir pagando porque seguir pagando porque el mandato que habíamos firmado había sido con FIPAGO, qué sucedió después...desde el 2020 hasta pues hace escasos unas cuantas semanas firmamos el convenio, en todo este tiempo, estuvo en manos de la Secretaría de Hacienda y Crédito no estuvo en manos del Gobierno estatal, que si estuvo en nuestras manos puedes ir a hacer las gestiones para agilizar estos trámites, está ahí EN diversas ocasiones tener que llegar al punto de estar plantados ahí en Palacio Nacional en las procuraduría fiscal de la Federación para acelerar este PROCESO entonces, este... esta firma de convenio que se dio pues muy reciente nos permita ahora ya empezar nuevamente con el pago de ahorradores defraudados, y como estamos de estos 4,967ahorradores defraudados nos faltan cerca de 1900 y que va a pasar con estos 1900 con estos vamos a empezar a programar las salidas, a las diversas regiones, por ejemplo el caso en caso



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

de la Cañada que es en donde más tenemos ahorradores defraudados cerca de 300 pues necesitamos programar dos o 3 días para ir a pagarles y empezar a hacer pues estos trámites, estamos planeando en la Secretaría que hacia finales de octubre podamos terminar con este trámite y entonces poder, también pues hacer las comprobaciones porque esto, como es un programa Federal también tiene una contraparte Federal, pues nosotros tenemos que hacer las comprobaciones que nos piden la Secretaría de Hacienda y dejar eso bien sustentado para que la nueva administración pues tenga el conocimiento de a quien se le pagó cuanto se le pagó etcétera, ahora que pasa con... con las próximas eh... los próximos pagos, hay pues cerca de seis mil ahorradores que no van no van a desafortunadamente no se van a poder atender porque pues esta administración está por concluir, entonces, habría que ver diputadas y diputados, pues la manera de que el presupuesto del próximo año pueda ser incluida una partida para que se etiquete el recurso y con eso poder avanzar en el pago de los seis mil ahorradores que faltan... Ahora bien, hace falta también hacer una tarea y una gestión legislativa a nivel federal porque la Secretaría de Hacienda perdió sus facultades para poder validar las auditorías que se hicieron en el 2020, ?por qué? porque se extinguió el FIPAGO y la ley ya no contempla este tema de los ahorradores defraudados para atención de la secretaria de Hacienda, entonces es un tema que se tiene que llevar al Congreso Federal, para que se le puedan dar facultades a la Secretaría de Hacienda de volver a retomar este tema y poder concluir con los ahorradores y ahorradoras que están pendientes este sería el informe que tenemos...ahora bien, ¿cuánto se necesita? porque eso es bien importante, para que ustedes lo tengan en cuenta, para poder atender para atender pues a los ahorradores pendientes del pago: trescientos siete millones de pesos, eso es lo que necesita Gobierno Estatal, para atender no solamente a los seis mil y pico que se quedaron pendiente del paquete 3 y 4 sino también a las 18 cajas de ahorro que vienen atrás de ellos, ese es el monto total que se necesita en este momento para que el Estado de Oaxaca pueda hacer la aportación



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

total y la Secretaría de Hacienda pueda poner su contraparte... trescientos siete millones de pesos... ese es el tema."

Lo resaltado es propio.

De lo anterior, se advierte que si bien en un principio se trataba de un problema entre particulares, lo cierto es que el Estado, entendido éste como ente público, no puede dejar de atender la problemática social y de las familias indígenas afectadas, en virtud de que a este le corresponde de forma inmediata la coordinación y ejecución de las acciones pertinentes para agilizar las acciones con las instancias correspondientes; consecuentemente, al ser una facultad exclusiva de las diputadas y diputados federales, la aprobación del presupuesto de egresos de la federación, en términos del párrafo segundo, fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo; en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO: EXHORTAR A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ATRAVÉS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE CONSIDERE



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

UNA AMPLIACIÓN EN EL PRESUPUESTO QUE SE DESIGNE AL ESTADO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA DEMANDA HISTÓRICA Y SOCIAL DE LAS PERSONAS DEFRAUDADAS POR LAS DISTINTAS CAJAS DE AHORRO Y A QUIENES HASTA EL DÍA DE HOY NO SE LE HA ENTREGADO RECURSO ALGUNO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes, para los trámites administrativos correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de Santa undo Jalpan, Centro, Oax., a los once días del mes de octubre del accompany de intidós.

ATENTAMENTE ("EL RESPETO AL DERECHO SUENO ES I

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ DISTRITO XVIII

MAESTRA DENNIS GARCÍA GUJLÉRREZMINGO TEHUANTEPES

DIPUTADA LOCAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO. DISTRITO ELECTORAL XVIII SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

ESTA FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ATRAVÉS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN EN EL PRESUPUESTO QUE SE DESIGNE AL ESTADO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA DEMANDA HISTÓRICA Y SOCIAL DE LAS PERSONAS DEFRAUDADAS POR LAS DISTINTAS CAJAS DE AHORRO Y A QUIENES HASTA EL DÍA DE HOY NO SE LE HA ENTREGADO RECURSO ALGUNO